



**PROGRAMA DE APOYO A LA PREINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
Contrato de Préstamo N°3534/BL-BO**

CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo mediante Contrato de Préstamo N° 3534/BL-BO, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, mediante la Unidad de Preinversión (UP) dependiente de la Dirección General de Programación y Preinversión es el responsable de la ejecución del Programa.

En el marco de este Programa, se invita a firmas consultoras a presentar manifestaciones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

**“CONTRATACION DEL EQUIPO DE SUPERVISION PARA EL ESTUDIO TECNICO DE PREINVERSION DEL
PROYECTO INTERCONEXION SAN IGNACIO DE VELASCO Y SAN MATIAS AL SIN”**

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente construidas, que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en: i) Trabajos relacionados con diseño, construcción y/o supervisión de estudios de Líneas de Transmisión y/o Plantas de Generación Térmica, ii) trabajos de supervisión de estudios de preinversión y/o construcción relacionados con líneas de transmisión, subestaciones eléctricas con tensiones iguales o superiores a 230 kV y/o Plantas de Generación con potencias iguales o superiores a 100 MW, a presentar, en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen de su experiencia específica más relevante y una lista de antecedentes profesionales del personal disponible de la consultora para el servicio requerido

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta de seis Firms Consultoras o asociaciones de Firms Consultoras, a las que se invitara formalmente a presentar propuestas. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta. Las Firms podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles para el BID, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos indicados al final de este documento.

El plazo límite para presentar las expresiones de interés es el día 25 de noviembre de 2016, debiendo ser enviadas vía correo físico, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta las 15:00 p.m.

Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación
Atn: Ing. Francisco Vega Segovia
Calle Colombia N°O-655
Casilla N° 565, Cochabamba – Bolivia
Tel: (591-4) 4520317 interno 1160 - Fax: (591-4) 4520318
Correo electrónico: francisco.vega@ende.bo